

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:36885/2010

Córdoba, **18 FEB 2015**

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente) con la Dra. Noemí Patricia KISBYE, DNI N° 17.683.930, quien brindó sus servicios profesionales en el dictado del curso MEW 1 "Matemática" de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias en el citado Instituto, en el periodo comprendido entre el 04/08/13 y el 03/09/13, con una retribución total de \$ 11.500, gasto que será solventado con Fondos de Contribución Gobierno transferidos por CONAE a la UNC; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme surge del análisis de las actuaciones, no procede la suscripción de dicho instrumento contractual, en razón de que a la fecha el mismo se encuentra vencido en su vigencia;

Que, por lo tanto, procede tan sólo reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago, prescindiendo de la firma del convenio propuesto;

Lo informado a fojas 133 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los números 54749 y 55678;

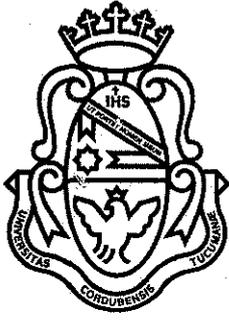
Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados por la Dra. Noemí Patricia KISBYE, DNI N° 17.683.930, en el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich", en el período comprendido entre el 04/08/13 y el 03/09/13, y en consecuencia, disponer el

9



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:36885/2010

pago en concepto de legítimo abono de la suma de \$ 11.500 (pesos once mil quinientos), importe que será atendido con Fondos de Contribución Gobierno transferidos por CONAE a la UNC, imputándose el egreso en la partida: Fuente 11/16 - Dep. 49 - Programa 05 - Sub-Progr. 00 - Proyecto 00 - Act. 13 - Inciso 3 - Part. Principal 4 - Part. Parcial 9 - Afectación 2014.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

mae

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: **83**

